

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
001/2009	04/03/2009	<p>Artículo Primero:(Designación) Se designa en el cargo de Directora Genral de Investigación de Actos de Corrupción del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción a la ciudadana Boliviana Gabriela Denisse Veizaga Bellido con C.I. 3496004 LP, misma que deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones en el día</p> <p>Artículo Segundo: (Funciones) Las Funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y normas Administrativas de la mateia vigente así como les asigne la señora Ministra</p>
002/2009	04/03/2009	<p>Artículo Primero:(Designación) Se designa en el cargo de Directora General de</p> <p>Artículo Segundo: (Funciones).- Las Funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejectivo del estado Plurinacional y normas Administrativas de la materia vigente, así como las que le asigne la Señora Ministra.</p> <p>Asuntos Administrativis del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción a la ciudadana Boliviana Maria Mercedes Villarroel Gomez con C.I. 1072340 expedida en la ciudad de Chuquisaca, misma que deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones a partir de la fecha.</p>
003/2009	04/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción a la ciudadana boliviana ROXANA JEANNETTE DUARTE ABDALA con C.I. No.3474237 expedida en la ciudad de La Paz, misma que deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones a partir de la fecha.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y normas administrativas de la materia vigentes, así como las que le asigne la Señora Ministra.</p>
004/2009	04/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa en el cargo de Director General de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción al ciudadano boliviano CARLOS FERNANDO CAMARGO TICONA con C.I. No. 4307354 expedida en la ciudad de La Paz, misma que deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones a partir de la fecha.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y normas administrativas de la materia vigentes, así como las que le asigne la Señora Ministra.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
005/2009	04/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción a la Lic. Mercedes Villarroel, Directora General de Asuntos Administrativos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo No. 29109 artículo 14 y siguientes, ley 1178 y normas jurídico administrativas vigentes de la materia.</p> <p>ARTICULO TERCERO: (DELEGACION).- Se delega a la Lic. Mercedes Villarroel, Directora General de Asuntos Administrativos la función de designar a la comisión de Recepción, para decepcionar los bienes, obras o servicios emergentes de los procesos de contratación en el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO CUARTO: (PUBLICACION).- A los efectos de publicidad y de transparentar la gestión publica, publíquese la presente Resolución en la Pag. Web del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>
006/2009	11/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa en el cargo de Director General de Recuperación de Bienes del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción al ciudadano boliviano RUBEN ROLANDO VILLAZON MALAGA con C.I. No.993715 expedida en la ciudad de Cochabamba, quien deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones a partir de la fecha.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y normas administrativas de la materia vigentes, así como las que le asigne la Señora Ministra.</p>
007/2009	16/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa en el cargo de Directora General de Planificación del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción a la ciudadana boliviana VIRGINIA AILLON SORIA con C.I. No. 2293355 expedida en la ciudad de La Paz , misma que deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones a partir de la fecha.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y normas administrativas de la materia vigentes, así como las que le asigne la Señora Ministra.</p>
008/2009	16/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (APROBACION).- Se aprueban la escala salarial, que comprende 10 niveles salariales de remuneración básica distribuidos en treinta casos con un costo mensual de 229,400,- de acuerdo al anexo adjunto que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial</p> <p>ARTICULO TERCERO.- La dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tramitación correspondiente ante el Ministerio de Finanzas y Economía Publica.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (CUMPLIMIENTO) La Dirección General de Asuntos Administrativos queda en cargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tramitación correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
009/2009	20/03/2009	<p>ARTICULO PRIMERO (APROBACION).- Aprobar el Logotipo Institucional del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, tanto en la versión a color como en la versión blanco y negro, como se encuentra a continuación:</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- (SOCIALIZACION).- I. La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de socializar el logo institucional a nivel interno del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, debiendo al efecto emitirse una reglamentación para su uso, misma que será aprobada mediante Resolución Administrativa.</p> <p>II. El Jefe de Gabinete queda encargado de socializar el logo institucional con las entidades gubernamentales y sectores sociales del país.</p> <p>ARTICULO TERCERO (REGISTRO).- La Dirección General de Asuntos Jurídicos deberá realizar las acciones correspondientes para el registro del Logo Institucional en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.</p>
010/2009	23/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (APROBACION).- Se aprueba el organigrama institucional cuyo anexo es parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (CUMPLIMIENTO)- La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada del cumplimiento y socialización de la presente Resolución más su anexo.</p>
011/2009	24/03/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (APROBACION).- Se aprueba la escala salarial, con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) fuente 10 Organismo financiador 111 por Bs. 241.400 mensual (doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos 00/100) y un costo anual de Bs. 2.896.800 (Dos Millones ochocientos noventa y seis mil, ochocientos 00/100), cuyo anexo es parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (RESPONSABILIDAD). En observancia a lo dispuesto por la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decreto Supremo No. 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, la correcta aplicación de la escala salarial, dotación, evaluación, promoción y movilidad del personal, así como, la ejecución de las diferentes partidas de gasto del grupo 10000 "Servicios Personales" es responsabilidad de los ejecutivos de la entidad, a cuyo efecto deberán considerar las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.</p> <p>ARTICULO TERCERO.- (CUMPLIMIENTO)- La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tra</p>
012/2009	01/04/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- Se delega la atribución establecida Decreto Supremo N° 29894 en el Art. 26 Inc. q) al Viceministro de Prevención de la Corrupción, Promoción de Ética y Transparencia, y Viceministro de Lucha Contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
013/2009	01/04/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- I. Se delega al Viceministro de Prevención de la Corrupción, Promoción de Ética y Transparencia, y Viceministro de Lucha Contra la Corrupción la firma de los informes relacionados a las tareas y funciones de los consultores que dependen de cada Viceministerio.</p> <p>II. Se delega al Viceministro de Prevención de la Corrupción, Promoción de Ética y Transparencia, y Viceministro de Lucha Contra la Corrupción la autorización de viajes al interior del país del personal dependiente de cada Viceministerio.</p> <p>III. Se delega a la Directora General de Asuntos Jurídicos, a la Directora General de Asuntos Administrativos y a la Directora General de Planificación la firma de los informes relacionados a las tareas y funciones de los consultores que dependen de cada Dirección General.</p> <p>IV. Se delega a la Directora General de Asuntos Jurídicos, a la Directora General de Asuntos Administrativos y a la Directora General de Planificación la autorización de viajes al interior del país del personal dependiente de cada Dirección General.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- El delegante y el delegado serán responsables solidarios 20 de julio de 1990 y</p>
014/2009	09/04/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, vía avión, la Dra. Gabriela Veizaga Bellido Directora General del Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción, a la ciudad de Tarija del 12 al 14 de abril del presente año en curso a efectos de asistir y participar en la reunión de Comité Técnico PIA y sostener reuniones con equipos anticorrupción del Ministerio Publico de la mencionada ciudad</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos procesara el pago de pasajes y viaticos de acuerdo a la normativa administrativa correspondiente.</p>
015/2009	09/04/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, vía aérea del Lic. José Luis Vera Consultor en Seguimiento Administrativo Financiero al PIA del Ministerio de Transparencia institucional y Lucha Contra la Corrupción, a la ciudad de Tarija del 12 al 14 de abril del presente año a efectos de asistir y participar en la reunión de Comité Técnico PIA y sostener reuniones con equipos anticorrupción del Ministerio Publico de la mencionada ciudad.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos procesara el pago de pasajes y viáticos de acuerdo a la normativa administrativa correspondiente.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
016/2009	09/04/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, vía aérea del Lic. Mario S. Loayza Dos Reis Consultor en Seguimiento y Monitoreo PIA del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, a la ciudad de Tarija del 12 al 14 de abril del presente año a efectos de asistir y participar en la reunión de Comité Técnico PIA y sostener reuniones con equipos anticorrupción del Ministerio Publico de la mencionada ciudad.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos procesara el pago de pasajes y viáticos de acuerdo a la normativa administrativa correspondiente.</p>
017/2009	13/04/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa en el cargo de Director General de Recuperación de Bienes del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción al ciudadano boliviano RICARDO JUAN CESPEDES RAU con C.I. No.2465384 expedida en la ciudad de La Paz, quien deberá tomar posesión del cargo en el día y asumir funciones a partir de la fecha.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional y normas administrativas de la materia vigentes, así como las que le asigne la Señora Ministra.</p>
018/2009	14/04/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (APROBACION).- Se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, cuyo anexo es parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (CUMPLIMIENTO)- La Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación quedan encargadas, en coordinación con todo servidor publico de esta cartera de Estado, de la aplicación de la presente Resolución.</p>
019/2009	17/04/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa como Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Publicas – RPC del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción al Dr. Hugo Montero Viceministro de Lucha contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo No. 29109 artículo 13 y siguientes, Ley 1178 y normas jurídico administrativas vigentes de la materia.</p> <p>ARTICULO TERCERO: (DELEGACION).- Se delega al Dr. Hugo Montero Viceministro de Lucha contra la Corrupción la función de designar a la comisión de Recepción, para recepcionar los bienes, obras o servicios emergentes de los procesos de contratación en el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO CUARTO: (PUBLICACION).- A los efectos de publicidad y de transparentar la gestión publica, publíquese la presente Resolución en la Pag. Web del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>
020/2009	24/04/2009	<p>ARTICULO UNICO: Desígnese Viceministro de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia interino al Lic. Carlos Camargo Ticona Director General de Prevención de la Corrupción, Promoción de la Ética y Transparencia mientras dure la ausencia del titular.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
021/2009	27/04/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- (DELEGACION) Se delega a la Directora General de Asuntos Administrativos, autorizar mediante Resolución Administrativa el viaje y el pago de viáticos en fin de semana de los servidores públicos de este Ministerio, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Decreto Supremo No. 27327 de 31 de enero de 2004 artículo 23.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- (RESPONSABILIDAD) El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.</p> <p>ARTICULO TERCERO: (PUBLICACION).- A los efectos de publicidad y de transparentar la gestión pública, publíquese la presente Resolución en la Pag. Web del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y en un órgano de prensa de circulación nacional.</p>
022/2009	14/05/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- (AUTORIZACION) Se autoriza al Dr. Luis Cayujra, consultor en convenciones Internacionales Anticorrupción y al Dr. Edgar Armaza Jefe de la Unidad de Lucha contra la Corrupción, ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Panamá – Republica de Panamá del 19 al 23 de mayo del presente año, a efecto de realizar la verificación “in situ” de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en el mencionado país.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- (GASTOS). La Oficina contra la Droga y el Delito de Viena, cubrirá los gastos de estadía así como los pasajes aéreos, correspondiendo únicamente el pago del 25% del viático por la Dirección General de Asuntos Administrativos de este Ministerio, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>25% Dr. Luis Cayujra Bs.795.38 25% Dr. Edgar Armaza Bs.795.38</p> <p>ARTICULO TERCERO: (INFORME). Una vez concluida la misión oficial, los servidores públicos comisionados deberán presentar en el plazo de 5 días hábiles siguientes el informe correspondiente bajo responsabilidad establecida en el Decreto Supremo</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
023/2009	18/05/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico MTILCC/DGAA/UF-URH No.001/2009 de fecha 11 de mayo de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal No. 032/2009 de 18 de mayo de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Interinstitucional del Tesoro General de la Nación al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, para dar cumplimiento al Decreto Supremo No. 0109 de fecha 01 de mayo de 2009, por Bs. 21.000 (Veinte y Un Mil 00/100 bolivianos) con Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación, organismo Financiador 111: Tesoro General de la Nación, de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tramitación correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.</p>
024/2009	28/05/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico DGAA- UF No.006/2009 de fecha 27 de mayo de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Jurídico No. 036/2009 de 28 de mayo de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se concluye indicando que el traspaso presupuestario Interinstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Interinstitucional por Bs.369.205.- (Trescientos sesenta y nueve mil doscientos cinco 00/100 bolivianos), con Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación, Organismo Financiador 111 Tesoro General de la Nación al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tramitación correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
025/2009	01/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico DGAA- UF No.005/2009 de fecha 18 de mayo de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Jurídico No. 041/2009 de 1 de junio de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se concluye indicando que el traspaso presupuestario Interinstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Interinstitucional por Bs.400.000.- (Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos), Entidad 50, Dirección Administrativa 01 Transparencia Inst. y Lucha contra la Corrupción, Unidad Ejecutora 01 Transparencia Inst. y Lucha contra la Corrupción, Programa 10 Transparencia e Integridad publica, Actividad 01 Despacho, Fuente 10 Tesoro General de la Nación, Organismo 111 Tesoro General de la Nación al interior Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tramitación.</p>
026/2009	03/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se anula el proceso de contratación de Contratación de Auditoria Externa a los Estados Financieros de las Instituciones Ejecutoras del programa Integral Anticorrupción.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de dar cumplimiento a la presente resolución debiendo cumplir con los procedimientos establecidos en la normativa vigente.</p>
027/2009	12/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico DGAA- UF No.008/2009 de fecha 5 de junio de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Jurídico No. 046/2009 de 12 de junio de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se concluye indicando que el traspaso presupuestario Interinstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Interinstitucional por Bs. 217.000.- (Doscientos Diecisiete Mil 00/100 bolivianos), en la Entidad 50, Dirección Administrativa 01 Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Unidad Ejecutora 01 Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Programa 10 Transparencia e Integridad Publica, Actividad 01 Despacho, Fuente 10 Tesoro General de la Nación, Organismo Finaciador 111 Tesoro General de la Nación, de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
028/2009	17/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese “El Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna” en sus VII Títulos, exposiciones y justificaciones del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Auditoría Interna queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de socializar al interior del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la presente Resolución Ministerial así como su anexo.</p>
029/2009	17/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese “Reglamento Especifico del sistema de programación de Operaciones – SPO” en sus 21 artículos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de socializar al interior del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la presente Resolución Ministerial así como su anexo.</p>
030/2009	22/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el “Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada” en sus 22 artículos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de socializar al interior del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la presente Resolución Ministerial así como su anexo.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
031/2009	24/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Refrendar el Informe Técnico MTILCC – DGAA-URH NO. 002/2009 de 24 de junio de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTILCC/DGAJ/JUGJ No. 050 de 24 de junio de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Homologar la escala salarial (remuneraciones mensuales) del personal (consultores de Línea) del Programa Prefecturas y Municipios del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>No. Cargo Nivel Salarial de la Esc Sal. del MTILCC Equivalencia con la Escala Salarial del MTILCC Casos Remuneración Mensual en Bs. Estacionalidad Costo Total en Bs.</p> <p>1 Consultor Profesional Abogado 5 Profesional I 1 8.000,00 6 MESES 48.000,00 2 Consultor Profesional Auditor Financiero 5 Profesional I 1 8.000,00 6 MESES 48.000,00 3 Consultor Profesional ingeniero Civil 5 Profesional I 1 8.000,00 6 MESES 48.000,00 TOTAL 3 144.000,00</p> <p>ARTICULO TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de la observancia y cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.</p>
032/2009	26/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el “Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto” en sus 25 artículos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de socializar al interior del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la presente Resolución Ministerial así como su anexo.</p>
033/2009	29/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el “Reglamento Interno de Personal” en sus 60 artículos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de socializar al interior del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la presente Resolución Ministerial así como su anexo.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
034/2009	30/06/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el por Informe Técnico MTILCC - DGAA- PBID No.001/2009 de fecha 25 de junio de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 052/2009 de 30 de junio de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se concluye indicando que el traspaso presupuestario Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del Tesoro General de la Nación al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción por Bs.25.501.00 (Veinticinco Mil Quinientos Uno 00/100 bolivianos) con Fuente de Financiamiento 80 – Donación Externa, Organismo Financiador 411 – Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial, con el siguiente detalle:</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su</p>
035/2009	14/07/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el MTILCC - DGAA- UF No.010/2009 de fecha 03 de julio de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ – UGJ No. 059/2009 de 13 de julio de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se concluye indicando que el traspaso presupuestario Interinstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Presupuesto Adicional al interior del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción por Bs.78.810.00 (Setenta y Ocho Mil Ochocientos Diez 00/100 Bolivianos), de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial que deberá realizarse de acuerdo a la siguiente estructura programática:</p> <p>Entidad 50 Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción Dirección Administrativa 01 Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción Unidad Ejecutora 01 Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción Programa 10 Transparencia e Integridad Publica Actividad 02 Viceministerio de Prevención, Promoción Ética y Transparencia Fuente 80 Donación Externa Organismo 720 Basket Funding</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrati</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
036/2009	17/07/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN).- Se designa como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y responsable para la recepción en la modalidad ANPE del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción a la Lic. Mercedes Villarroel, Directora General de Asuntos Administrativos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: (FUNCIONES).- Las funciones serán las establecidas en el Decreto Supremo No. 0181, Ley 1178 y normas jurídicas administrativas vigentes de la materia.</p> <p>ARTICULO TERCERO: (CUMPLIMIENTO).- La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial y de socializar la misma al interior del Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</p>
037/2009	21/07/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: (DESIGNACIÓN) Se designa como Representante del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción al Lic. Carlos Camargo Director General de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia para formar parte del Directorio de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: (CUMPLIMIENTO) Remítase la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Educación a los fines correspondientes</p>
038/2009	03/08/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico MTILCC – DGAA - UF No. 011/2009 de fecha 30 de julio de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTILCC – DGAJ- UGJ 064/2009 de 03 de agosto de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluyen indicando que la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del Tesoro General de la Nación en el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción por Bs. 2.884,00 (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro 00/100 bolivianos) con Fuente TGN de Financiamiento 10 – Tesoro General de la Nación Organismo Financiador 111, de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial, con el siguiente detalle:</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
039/2009	04/08/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje del Dr. Ricardo Céspedes Rau, Director General de Recuperación de Activos del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción, en misión oficial, a la ciudad de Buenos Aires – Republica Federal de Argentina del 10 al 14 de agosto del presente año, a efecto de participar en la “Conferencia Regional sobre Recuperación de activos en América Latina y el Caribe, establecimiento de un programa para la cooperación regional”, organizada por la UNODC</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, correspondiendo el pago del 25% del total de los viáticos que, serán imputados con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>VIÁTICOS (\$us 150 por día 25% del total) <input type="checkbox"/> 4.5 días \$us.168.75</p> <p>ARTICULO TERCERO: Desígnese Director General de Recuperación de Activos del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción interino a la Dra. Gabriela Veizaga Directora General de Investigación</p>
040/2009	04/08/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje del Dr. Jorge Tapia Fernández, Profesional Abogado especialista en Materia Penal del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción, en misión oficial, a la ciudad de Buenos Aires – Republica Federal de Argentina del 10 al 14 de agosto del presente año, a efecto de participar en la “Conferencia Regional sobre Recuperación de activos en América Latina y el Caribe, establecimiento de un programa para la cooperación regional”, organizada por la UNODC</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, correspondiendo el pago del 25% del total de los viáticos que, serán imputados con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción de acuerdo al siguiente detalle:VIÁTICOS (\$us 100 por día 25% del total)</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> 4.5 días \$us.112.50</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
041/2009	07/08/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el “Reglamento Especifico del Sistema de Tesorería” en sus 22 artículos y anexo correspondiente, del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de socializar al interior del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la presente Resolución Ministerial así como su anexo.</p>
042/2009	12/08/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico DGAA- UF No.013/2009 de fecha 11 de agosto de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Jurídico No. 064/2009 de 13 de agosto de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se concluye indicando que el traspaso presupuestario Interinstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba la inscripción presupuestaria del Proyecto Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) por Bs. 344.267.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos), en la estructura programática Fuente de financiamiento 80 (Donación Externa) y Organismo Financiador 357 (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) de acuerdo al detalle establecido en el Informe Técnico de la Dirección General de Asuntos Administrativos, anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su tramitación.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
043/2009	18/08/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- (AUTORIZACION) Se autoriza a la Lic. Virginia Aillon Directora General de Planificación, ausentarse del país, en misión oficial, del 22 al 27 de agosto de 2009, a la ciudad de Viena – Austria para asistir a la Reunión Final del Grupo de Revisión del Programa Piloto y a la Reunión de Trabajo de Revisión de la implementación de la UNCAC en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- (GASTOS). La Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y el Crimen cubrirá los gastos de pasajes y dos días de viáticos; los gastos referentes a Viáticos (3 días), serán imputados con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción de acuerdo al siguiente detalle: Total \$us. 700.00 Bs.4.949.00</p> <p>ARTICULO TERCERO: (INFORME). Una vez concluida la misión oficial, la servidora pública deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles siguientes el informe correspondiente bajo responsabilidad establecida en el Decreto Supremo No. 23318-A, modificado por el Decreto Supremo No. 26237.</p>
044/2009	21/08/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- (AUTORIZACION) Se autoriza a la Dra. Gabriela Veizaga Bellido Directora General de Investigación de Actos de Corrupción dependiente del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción, a ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Viena – Austria del 1º al 7 de septiembre del presente año, a efecto de asistir a la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica”, para la revisión de los mecanismos diseñados por los expertos al programa piloto, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- (GASTOS). Los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos con fondos PIA, de acuerdo a la planilla emitida por la dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de estado, según el siguiente detalle: 1 pasaje aéreo \$us.2.165.15 Bs. 15.307.61 6.5 días de viáticos (\$us.200.- por día) \$us.1.300.00 Bs. 9.191.00</p> <p>ARTICULO TERCERO: (INTERINATO).- Desígnese Director General de investigación de Actos de Corrupción interino al Dr. Edgar Armaza Jefe de la Unidad de Seguimiento de Denuncias del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO CUARTO: (INFORME).- Una vez concluida la misión oficial, la servidora públ</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
045/2009	21/08/2009	<p>ARTICULO PRIMERO.- (AUTORIZACION) Se autoriza al Dr. Luis Cayujra Consultor en Seguimiento a Convenciones Internacionales a ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Viena – Austria del 1º al 7 de septiembre del presente año, a efecto de asistir a la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica”, para la revisión de los mecanismos diseñados por los expertos al programa piloto, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- (GASTOS). Los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos con fondos PIA, de acuerdo a la planilla emitida por la Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de estado, según el siguiente detalle: 1 pasaje aéreo \$us.2.165.15 Bs. 15.307.61 6.5 días de viáticos (\$us.150.- por día) \$us.950.00 Bs. 6.893.25</p> <p>ARTICULO TERCERO: (INFORME). Una vez concluida la misión oficial, el servidor público comisionado deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles siguientes el informe correspondiente bajo responsabilidad establecida en el Decreto Supremo No. 23318-A, modificado por el Decreto Supremo No. 26237.</p>
046/2009	21/08/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico MTILCC - DGAA- UF No.014/2009 de fecha 21 de agosto de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 068/2009 de 21 de agosto de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos indicando que el traspaso presupuestario Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción por Bs.230.443,00 (Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres 00/100 bolivianos) con Fuente de Financiamiento 80 – Donación Externa, Organismo Financiador 720 – Basket Funding de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos a través de la Unidad Financiera de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y el registro en el SIGMA.</p>
047/2009	21/08/2009	<p>ARTICULO UNICO: Desígnese Viceministro de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia interino al Lic. Carlos Camargo Ticona Director General de Prevención de la Corrupción, Promoción de la Ética y Transparencia mientras dure la ausencia del titular.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
048/2009	08/09/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico MTILCC - DGAA- UF No.015/2009 de fecha 4 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 071/2009 de 9 de septiembre de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos indicando que el traspaso presupuestario Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción por Bs. 150.922.00 (Ciento Cincuenta Mil Novecientos Ventidos 00/100) con fuente de financiamiento 10: Tesoro General de la Nación; Organismo Financiador 111; TGN de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos a través de la Unidad Financiera de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y el registro en el SIGMA.</p>
049/2009	08/09/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) 2009 Reformulado del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación son responsables del cumplimiento y difusión de la presente Resolución Ministerial.</p>
050/2009	11/09/2009	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Designese Viceministro de Lucha Contra la Corrupción interino a la Dra. Gabriela Veizaga Bellido Directora General de Investigación de Actos de Corrupción mientras dure la ausencia del titular.</p>
051/2009	15/09/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el por Informe Técnico MTILCC – DGAA - No.008/2009 de fecha 11 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 073/2009 de 15 de septiembre de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en los que se concluye indicando que el traspaso presupuestario Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del Tesoro General de la Nación al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción por Bs. 2.628.00 (Dos Mil Seiscientos Veintiocho 00/100 BOLIVIANOS) con “Fuente de Financiamiento 80 – Donación Externa”, “Organismo Financiador 411 – Banco Interamericano de Desarrollo” de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial, con el siguiente detalle:</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
052/2009	15/09/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el por Informe Técnico MTLCC-DGAA-UF N° 016/2009 de fecha 11 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 074/2009 de 15 de septiembre de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en los que se concluye que el Traspaso Presupuestario Interinstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el Traspaso Presupuestario Interinstitucional del Tesoro General de la Nación al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción por Bs. 597.357,00.- (Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Siete 00/100 BOLIVIANOS) con Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación; Organismo Financiador 111: Tesoro General de la Nación, de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y su</p>
053/2009	18/09/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010-2015 del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, adjunto a la presente Resolución Ministerial.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación son responsables del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.</p>
054/2009	29/09/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico MTLCC-DGAA-UF N° 009/2009 de fecha 24 de septiembre de 2009 de la Administradora del Programa BID aprobado por la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 076/2009 de 29 de septiembre de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos indicando que el traspaso presupuestario Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs.14.640.00 (Catorce Mil seiscientos cuarenta 00/100) en la “Fuente de Financiamiento 80 – Donación Externa” “Organismo Financiador 411 – Banco Interamericano de Desarrollo” de acuerdo al anexo que forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial</p> <p>ARTICULO TERCERO: La Dirección General de Asuntos Administrativos a través de la Unidad Financiera de esta cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y el registro en el SIGMA.</p>

RESOLUCIONES MINISTERIALES 2009

N° RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
055/2009	08/10/2009	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Informe Técnico MTLCC-DGAA-UF N° 019/2009 de fecha 2 de octubre de 2009 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Legal MTLCC – DGAJ- UGJ 084/2009 de 8 de octubre de 2009 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos indicando que el traspaso presupuestario Intrainstitucional no vulnera normativa alguna vigente, estableciendo su procedencia.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba el traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs. 37.213.53 (Treinta y Siete Mil Doscientos Trece 53/100 Bolivianos), al interior de la Entidad 50 Ministerio de Transparencia Institucional Y Lucha contra la Corrupción, Dirección Administrativa 01 Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Unidad Ejecutora 01 Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Programa 10 Transparencia e Integridad publica, Actividad 02 Viceministerio de Prevención, Promoción de la Etica y Transparencia, Fuente 80 Donación Externa, Organismo 357 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de acuerdo al anexo</p>
056/2009	08/10/2009	<p>ARTICULO PRIMERO: SE APRUEBA EL Plan Estratégico Institucional PEI 2010 - 2015 del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción , adjunto a la presente Resolución</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La Dirección general de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación son los responsables del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial</p>